



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I.0120/2021/SICOM.
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Salina Cruz.

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A QUINCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO. - - -

- - - Con fecha dieciséis de octubre de dos mil veintitrés, se recibió en el correo electrónico de la Oficialía de Partes de este órgano garante, el oficio número UTAIP/0429/2023; signado por el licenciado Héctor Manuel Ríos Antonio, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de Salina Cruz, a través del cual da respuesta al requerimiento de fecha nueve de agosto de dos mil veintitrés. - - -

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 50 y 54 párrafo tercero del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; así como en lo dispuesto por los Transitorios Tercero y Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se - - -

ACUERDA:

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, el oficio número UTAIP/0429/2023 junto con sus anexos para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales correspondientes. - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 69, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento al requerimiento de fecha nueve de agosto de dos mil veintitrés, feneció el dieciséis de octubre de dos mil veintitrés; por lo que se tiene al Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que nos ocupa, dando respuesta en tiempo y forma al requerimiento de fecha antes citada. - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, désele **vista a la parte Recurrente**, con la información emitida mediante el oficio número UTAIP/0429/2023; signado por el licenciado Héctor Manuel Ríos Antonio, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado **H. Ayuntamiento de Salina Cruz**, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo,

manifieste lo que a su derecho convenga; para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - - - - -

- - - **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

Cúmplase. - - - - -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** - - - - -

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de

C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano



C. Adriana Reyes Martínez



HERS/ccj

Se remite cumplimiento - **R.R.A.I./0120/2021/SICOM**

De: Unidad de Transparencia Salina Cruz <utransparencia.22.24@gmail.com>

Fecha: 16/10/2023 15:43

Para: Oficialía de Partes <oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx>, secretaria.general@ogaipoaxaca.org.mx



LIC. LUIS ALBERTO PAVÓN MERCADO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL OGAIPO

PRESENTE

Lic. Héctor Manuel Ríos Antonio, con la personalidad de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca, tengo a bien dirigirme a usted con el objetivo de remitir la respuesta a la Solicitud de Información Pública registrada con número de folio **00051721** de la cual a su vez se desprende el Recurso de Revisión **R.R.A.I./0120/2021/SICOM** misma que señala lo siguiente:

“SOLICITO LOS MONTOS MINISTRADOS AL MUNICIPIO DE SALINA CRUZ OAXACA POR CONCEPTO DE RAMO 33 DIVERSOS FONDOS DESTINADOS A OBRA PUBLICA DURANTE EL EJERCICIO 2020 Y CUADRO COMPARATIVO RECIBIDOS CONTRA LOS AÑOS 2017, 2018 Y 2019.”

En atención lo requerido en el numeral cuarto del Acuerdo de fecha diecinueve de agosto de dos mil veintitrés dictado por la Secretaría General de Acuerdos del Órgano Garante recaído bajo el expediente en cito, mediante el cual requiere la entrega de las documentales en las cuales la Lic. Graciela Fuentes Iribarren da trámite al interior del Sujeto Obligado a la Resolución de fecha trece de enero de dos mil veintidós relativa al expediente en cito, manifiesto lo siguiente:

La Lic. Graciela Fuentes Iribarren ejerció el cargo como directora de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca a partir del primero de enero de dos mil veintidós hasta el quince de julio de dos mil veintidós. El suscrito, recibió el nombramiento como Encargado de la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado a partir del dieciséis de julio de dos mil veintidós sin recibir de manera formal dicha unidad administrativa por parte del anterior titular de conformidad con el artículo 56 fracción XXXVI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, mismo que a la letra dice: *“Artículo 56.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones: [...]*

XXXVI.- Cumplir con la entrega o recepción de los recursos materiales, financieros, así como todo lo relacionado con los recursos humanos asignados, asuntos en trámite y demás funciones a su cargo, en los términos que establezcan las disposiciones legales o administrativas que al efecto se señalen;”

Por lo tanto, este Sujeto Obligado se encuentra jurídica y materialmente imposibilitado para atender dicho requerimiento toda vez que las documentales requeridas no obran en los expedientes de esta Unidad de Transparencia. Es así como, en atención al derecho humano de acceso a la información, se procedió a la reposición del procedimiento y la entrega de la información requerida al ciudadano recurrente.

En vista de lo anterior, dicha solicitud ha sido atendida a través del oficio UTAIP/0428/2023 el cual a su vez presenta anexo el oficio sin número de fecha doce de octubre del presente suscrito por el C.P. Luis López Vásquez con la personalidad de Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca, mismo que se anexa a la presente.

En consecuencia y en atención a las obligaciones en materia de Transparencia del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca y en observancia de lo estipulado en el artículo 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante la presente se tiene por atendida la solicitud de información con folio **00051721** habiendo puesto a disposición del Ciudadano solicitante la información requerida. Lo anterior, en cumplimiento a lo ordenado mediante la Resolución del Recurso de Revisión R.R.A.I./0120/2021/SICOM y el Acuerdo de fecha diecinueve de agosto de dos mil veintitrés dictado por la Secretaría General de Acuerdos del Órgano Garante acordado bajo el mismo expediente.

Por lo antes expuesto, solicito de la manera más atenta se sirva acordar lo siguiente:

Primero.- Se tenga por cumplido lo ordenado al sujeto obligado H. Ayuntamiento de Salina Cruz a través del la Resolución del Recurso de Revisión R.R.A.I./0120/2021/SICOM y el Acuerdo de fecha diecinueve de agosto de dos mil veintitrés emitido por la Secretaría General de Acuerdos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Segundo.- Se acuerde el sobreseimiento del Recurso de Revisión **R.R.A.I./0120/2021/SICOM** toda vez que se ha solventado a cabalidad el incumplimiento que da origen al recurso que nos ocupa; lo anterior, con fundamento en lo estipulado en el artículo 33 del Reglamento del Recurso de Revisión del OGAIPO, 155 fracción V de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y 156 fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Adjuntos (2 archivos, 1.9 MB)

- UTAIP 0429 2023.pdf (1.7 MB)

- Gmail - Respuesta a Solicitud de Información 00051721 - R.R.A.I._0120_2021_SICOM.pdf (205.7 KB)



SALINA CRUZ
En Unidad Avanzamos
GOBIERNO MUNICIPAL
2022 - 2024

**DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



000001

Asunto: Se remite cumplimiento.
Expediente: R.R.A.I./0120/2021/SICOM
Oficio N° UTAIP/0429/2023
Salina Cruz, Oaxaca a 13 de octubre de 2023.

LIC. LUIS ALBERTO PAVÓN MERCADO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL OGAIPO

PRESENTE

Lic. Héctor Manuel Ríos Antonio, con la personalidad de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca, tengo a bien dirigirme a usted con el objetivo de remitir la respuesta a la Solicitud de Información Pública registrada con número de folio 00051721 de la cual a su vez se desprende el Recurso de Revisión R.R.A.I./0120/2021/SICOM misma que señala lo siguiente:

"SOLICITO LOS MONTOS MINISTRADOS AL MUNICIPIO DE SALINA CRUZ OAXACA POR CONCEPTO DE RAMO 33 DIVERSOS FONDOS DESTINADOS A OBRA PÚBLICA DURANTE EL EJERCICIO 2020 Y CUADRO COMPARATIVO RECIBIDOS CONTRA LOS AÑOS 2017, 2018 Y 2019."

En atención lo requerido en el numeral cuarto del Acuerdo de fecha diecinueve de agosto de dos mil veintitrés dictado por la Secretaría General de Acuerdos del Órgano Garante recaído bajo el expediente en cito, mediante el cual requiere la entrega de las documentales en las cuales la Lic. Graciela Fuentes Iribarren da trámite al interior del Sujeto Obligado a la Resolución de fecha trece de enero de dos mil veintidós relativa al expediente en cito, manifiesto lo siguiente:

La Lic. Graciela Fuentes Iribarren ejerció el cargo como directora de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca a partir del primero de enero de dos mil veintidós hasta el quince de julio de dos mil veintidós. El suscrito, recibió el nombramiento como Encargado de la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado a partir del dieciséis de julio de dos mil veintidós sin recibir de manera formal dicha unidad administrativa por parte del anterior titular de conformidad con el artículo 56 fracción XXXVI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, mismo que a la letra dice: *"Artículo 56.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones: [...]*

XXXVI.- Cumplir con la entrega o recepción de los recursos materiales, financieros, así como todo lo relacionado con los recursos humanos asignados, asuntos en trámite y demás funciones a su cargo, en los términos que establezcan las disposiciones legales o administrativas que al efecto se señalen."

Por lo tanto, este Sujeto Obligado se encuentra jurídica y materialmente imposibilitado para atender dicho requerimiento toda vez que las documentales requeridas no obran en los expedientes de esta Unidad de Transparencia. Es así como, en atención al derecho humano de acceso a la información, se procedió a la reposición del procedimiento y la entrega de la información requerida al ciudadano recurrente.

En vista de lo anterior, dicha solicitud ha sido atendida a través del oficio UTAIP/0428/2023 el cual a su vez presenta anexo el oficio sin número de fecha doce de



000002



SALINA CRUZ
En Unidad Avanzamos
GOBIERNO MUNICIPAL
2022 - 2024

octubre del presente suscrito por el C.P. Luis López Vásquez con la personalidad de Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca, mismo que se anexa a la presente.

En consecuencia y en atención a las obligaciones en materia de Transparencia del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca y en observancia de lo estipulado en el artículo 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante la presente se tiene por atendida la solicitud de información con folio 00051721 habiendo puesto a disposición del Ciudadano solicitante la información requerida. Lo anterior, en cumplimiento a lo ordenado mediante la Resolución del Recurso de Revisión R.R.A.I./0120/2021/SICOM y el Acuerdo de fecha diecinueve de agosto de dos mil veintitrés dictado por la Secretaría General de Acuerdos del Órgano Garante acordado bajo el mismo expediente.

Por lo antes expuesto, solicito de la manera más atenta se sirva acordar lo siguiente:

Primero.- Se tenga por cumplido lo ordenado al sujeto obligado H. Ayuntamiento de Salina Cruz a través de la Resolución del Recurso de Revisión R.R.A.I./0120/2021/SICOM y el Acuerdo de fecha diecinueve de agosto de dos mil veintitrés emitido por la Secretaría General de Acuerdos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Segundo.- Se acuerde el sobreseimiento del Recurso de Revisión R.R.A.I./0120/2021/SICOM toda vez que se ha solventado a cabalidad el incumplimiento que da origen al recurso que nos ocupa; lo anterior, con fundamento en lo estipulado en el artículo 33 del Reglamento del Recurso de Revisión del OGAIPO, 155 fracción V de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y 156 fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. HÉCTOR MANUEL RÍOS ANTONIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO
DEL ESTADO DE OAXACA
Impreso en Tlaxiahuacán, Oaxaca, México
2022-2024

C.C.P. Archivo Consecutivo





SALINA CRUZ
En Unidad Avanzamos
GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

**DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



Asunto: Respuesta a Solicitud de Información Pública.
Oficio N° UTAIP/0428/2023
Expediente: R.R.A.I./0120/2021/SICOM
Salina Cruz, Oaxaca a 13 de octubre de 2023

Ólã ä ää[kó[{ à\^Ä^Ä
|ää ääe Ä^& ||^} e Ä
Ø } ää ^} q Ä* ää ää
FFI ÄÖVOEDÄ ää e Ä ÄE
YXÖÄ GÄGÄ ÄÄÖÄ FÄ
I GÄÄÄ Ä HÄ^ ÄäÄ
ŠVÖEDÖÖÜÉ

RECURRENTE

PRESENTE

Lic. Héctor Manuel Ríos Antonio, con la personalidad de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca, tengo a bien dirigirme a usted con el objetivo de remitir la respuesta a su Solicitud de Información Pública registrada con número de folio 00051721, misma que señala lo siguiente: *"SOLICITO LOS MONTOS MINISTRADOS AL MUNICIPIO DE SALINA CRUZ OAXACA POR CONCEPTO DE RAMO 33 DIVERSOS FONDOS DESTINADOS A OBRA PÚBLICA DURANTE EL EJERCICIO 2020 Y CUADRO COMPARATIVO RECIBIDOS CONTRA LOS AÑOS 2017, 2018 Y 2019."*

En vista de lo anterior, dicha solicitud ha sido atendida a través del oficio sin número de fecha doce de octubre del dos mil veintitrés, suscrito por el C.P. Luis López Vásquez con la personalidad de Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, mismo que se anexa a la presente.

Cabe señalar que, en la búsqueda realizada en la Tesorería Municipal fue preciso recurrir a las plataformas digitales de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca, ya que este Sujeto Obligado no cuenta no información relativa a ejercicios previos al 2022. Esto debido a la No Entrega – Recepción por parte de la administración 2019-2021, dicho fundamento en el Acta de No Entrega – Recepción. Misma que se pone a su disposición en la siguiente liga:

[https://www.gob.mx/estado/secretaria-de-finanzas-y-economia/acciones-y-medidas-de-gobierno/seguridad-y-transparencia](#)

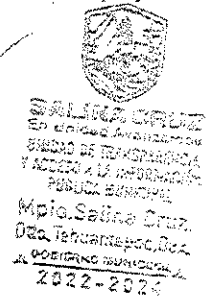
Ahora bien, con atención a la información solicitada del ejercicio fiscal 2017, dicha información no se encuentra disponible en el portal del Consejo Estatal de Armonización Contable de Oaxaca (CEACO) debido al incumplimiento de la administración el turno durante dicho ejercicio fiscal al no reportarlo ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca. De igual modo, al no contar con archivo de dicho ejercicio debido a la No Entrega – Recepción antes señalada, este Sujeto Obligado, se encuentra imposibilitado jurídica y materialmente para realizar la reposición de dicha información.

En consecuencia y en atención a las obligaciones en materia de Transparencia del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca y en observancia de lo estipulado en el artículo 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante la presente se tiene por atendida la solicitud de información con folio 00051721 habiendo puesto a disposición del Ciudadano solicitante la información requerida.

Por lo antes expuesto, se tiene por atendida la solicitud de información en tiempo y forma.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

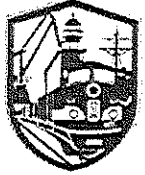
LIC. HÉCTOR MANUEL RÍOS ANTONIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL



C.C.P. Archivo/Consecutivo



000004



SALINA CRUZ
En Unidad Avanzamos
GOBIERNO MUNICIPAL
2022 - 2024

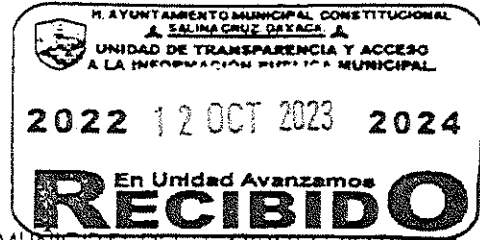
**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE SALINA CRUZ, OAXACA
PERIODO 2022-2024
TESORERIA MUNICIPAL**



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

SALINA CRUZ, OAXACA, A 12 DE OCTUBRE DEL 2023
ASUNTO: CONTESTACIÓN A OFICIO.

LIC. HÉCTOR MANUEL RÍOS ANTONIO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
PRESENTE



C.P LUIS LÓPEZ VÁSQUEZ CON LA PERSONALIDAD DE TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALINA CRUZ, OAXACA. SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES LA CALLE S/N BARRIO CANTARRANAS C.P 70680 SALINA CRUZ, OAXACA EN EL INMUEBLE CONOCIDO COMO SALÓN PUERTO LIBRE, HABILITANDO EL CORREO INSTITUCIONAL tesoreria.2022lv@gmail.com COMPAREZCO ANTE USTED PARA SEÑALAR LO SIGUIENTE.

EN RELACIÓN AL OFICIO N° UTAIP/0426/2023 DE 10 DE OCTUBRE DEL 2023 EN EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN PÚBLICA "ME PERMITO NOTIFICARLE QUE EN BASE LA BÚSQUEDA EXHAUSIVA REALIZADA EN EL ESTADO ANALITICO DE INGRESOS DETALLADO-LDF PUBLICADO EN LA PÁGINA DEL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE OAXACA (CEACO)" ANEXO LINK DE EVIDENCIA <http://ceaco.finanzasooaxaca.gob.mx/docmunicipios.xhtml>

ME PERMITO ANEXAR LO SIGUIENTE:

EJERCICIO	MONTOS RECIBIDOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
2018	39,908,191.30
2019	43,148,235.88
2020	42,891,401.00

SIN OTRO PARTICULAR, LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

C.P. LUIS LÓPEZ VÁSQUEZ
TESORERO MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Salina Cruz,
Dpto. Tehuantepec,
Oax.
2023

S/N Barrio Cantarranas C. P. 70680 Salina Cruz, Oaxaca.



000005



SALINA CRUZ
En Unidad Avanzamos
GOBIERNO MUNICIPAL
2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

**DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



Asunto: Se remite Solicitud de Información Pública.
Oficio N° UTAIP/0426/2023
Salina Cruz, Oaxaca a 10 de octubre de 2023

C.P. LUIS LÓPEZ VÁSQUEZ
TESORERO MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE SALINA CRUZ, OAX.

Lic. Héctor Manuel Ríos Antonio, con la personalidad de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca. Señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones la Calle Pacífico Sin Número, Barrio Cantarranas C.P. 70680 Salina Cruz, Oaxaca en el inmueble conocido como Auditorio Municipal, habilitando el correo institucional utransparencia.22.24@gmail.com, comparezco ante usted para señalar lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 24 fracción VIII y 45 fracciones II y IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública tengo a bien remitir para su atención, pronta respuesta y efectos correspondientes, la solicitud de Información Pública con número de folio 00051721, misma que señala lo siguiente:

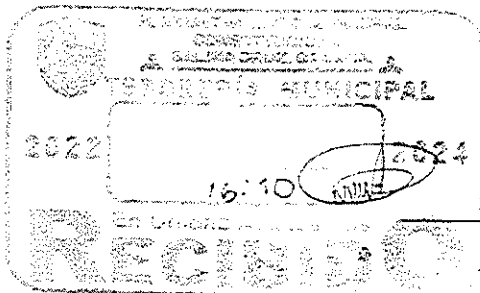
"SOLICITO LOS MONTOS MINISTRADOS AL MUNICIPIO DE SALINA CRUZ OAXACA POR CONCEPTO DE RAMO ES DIVERSOS FONDOS DESTINADOS A OBRA PÚBLICA DURANTE EL EJERCICIO 2020 Y CUADRO COMPARATIVO RECIBIDOS CONTRA LOS AÑOS 2017, 2018 Y 2019."

Esto en atención al Acuerdo de fecha nueve de agosto de dos mil veintitrés recaído en el expediente de Recurso de Revisión R.R.A.I./0120/2021/SICOM dictado por la Secretaria General de Acuerdos del OGAIPO notificado a esta Unidad de Transparencia el nueve de octubre del presente.

Solicitando de la manera más atenta, realice una búsqueda exhaustiva en los expedientes a su cargo e informe a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal lo que a sus facultades y responsabilidades administrativas resulte pertinente en un plazo no mayor a 05 días hábiles contando a partir del día hábil siguiente inmediato a su notificación.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



LC. HÉCTOR MANUEL RÍOS ANTONIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL



SALINA CRUZ
En Unidad Avanzamos
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL
Mpio. Salina Cruz,
Oax. Tehuantepec, Oax.
GOBIERNO MUNICIPAL
2022 - 2024

C.C.P. Archivo Consecutivo

Auditorio Municipal, Calle Pacífico, Barr. Cantarranas,
C.P. 70680 Salina Cruz, Oaxaca.

utransparencia.22.24@gmail.com





Unidad de Transparencia Salina Cruz <utransparencia.22.24@gmail.com>

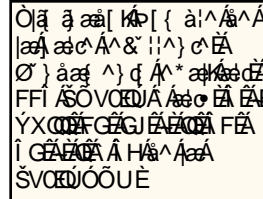
Respuesta a Solicitud de Información 00051721 - R.R.A.I./0120/2021/SICOM

1 mensaje

Unidad de Transparencia Salina Cruz <utransparencia.22.24@gmail.com>

13 de octubre de 2023, 16:13

Para [Redacted]



RECURRENTE

PRESENTE

Lic. Héctor Manuel Ríos Antonio, con la personalidad de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca, tengo a bien dirigirme a usted con el objetivo de remitir la respuesta a su Solicitud de Información Pública registrada con número de folio 00051721, misma que señala lo siguiente:

"SOLICITO LOS MONTOS MINISTRADOS AL MUNICIPIO DE SALINA CRUZ OAXACA POR CONCEPTO DE RAMO 33 DIVERSOS FONDOS DESTINADOS A OBRA PUBLICA DURANTE EL EJERCICIO 2020 Y CUADRO COMPARATIVO RECIBIDOS CONTRA LOS AÑOS 2017, 2018 Y 2019."

En vista de lo anterior, dicha solicitud ha sido atendida a través del oficio sin número de fecha doce de octubre del dos mil veintitres, suscrito por el C.P. Luis López Vásquez con la personalidad de Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, mismo que se anexa a la presente.

Cabe señalar que, en la búsqueda realizada en la Tesorería Municipal fue preciso recurrir a las plataformas digitales de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca, ya que este Sujeto Obligado no cuenta con información relativa a ejercicios previos al 2022. Esto debido a la No Entrega – Recepción por parte de la administración 2019-2021, dicho fundamento en el Acta de No Entrega – Recepción. Misma que se pone a su disposición en la siguiente liga: <https://drive.google.com/file/d/1a4oQYC5xXOAs65E3lBoJTqpi9s0h1teP/view?usp=sharing>

Ahora bien, con atención a la información solicitada del ejercicio fiscal 2017, dicha información no se encuentra disponible en el portal del Consejo Estatal de Armonización Contable de Oaxaca (CEACO) debido al incumplimiento de la administración en turno durante dicho ejercicio fiscal al no reportarlo ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca. De igual modo, al no contar con archivo de dicho ejercicio debido a la No Entrega – Recepción antes señalada, este Sujeto Obligado, se encuentra imposibilitado jurídica y materialmente para realizar la reposición de dicha información.

En consecuencia y en atención a las obligaciones en materia de Transparencia del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca y en observancia de lo estipulado en el artículo 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante la presente se tiene por atendida la solicitud de información con folio 00051721 habiendo puesto a disposición del Ciudadano solicitante la información requerida.

Por lo antes expuesto, se tiene por atendida la solicitud de información en tiempo y forma.

UTAIP-0428-2023.pdf
809K